

AÑO

2022

EXPEDIENTE

Nº 18.023/2022

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA N° 215 NUEVA RED DE AGUA -
COMPLEJO UNIVERSITARIO.

AGREGADOS:

CUERPO V



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Salta, 05 de febrero de 2024

Acta CR N° 2024-3 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:

Ref.: Expediente Licit. N°18023/2022
Obra N°215 Nueva red interna de agua Complejo Universitario
Rectorado
Redeterminación Provisoria N° 4

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
Ing. Daniel Hoyos:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 29/1/2024 por parte de la Contratista de Obras Públicas **Diego David Franco Viveros** de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 1/2/2024 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente 18006/18, Resolución Rectoral N° 914/22) hace llegar a Usted, la **Redeterminación Provisoria N° 4** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta, se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	11/11/2022
Fecha de firma de contrato	10/3/2023
Fecha de inicio de obra	3/4/2023
Mes base:	octubre/23
Mes de corte:	noviembre/23
Monto de contrato vigente:	\$91.691.288,16
Monto de la redeterminación:	\$840.183,46
Monto nuevo contrato:	\$92.531.471,62

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Diego David Franco Viveros para la Redeterminación Provisoria N° 4** de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016.

Saludamos a Ud. cordialmente,

.....
Ing. Vicente Lobo
Director de Construcciones y Mantenimiento

.....
Mag. Arq. Gustavo Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos

.....
Ing. Nora Herrera
Jefa de Inspección

.....
Ing. Edgardo SHAM
Secretario de Obras, Servicios y
Mantenimiento

.....
Abog. Sebastián AGUIRRE
ASTIGUETA
Secretario de Asuntos Jurídicos

ANEXO IA

SOLICITUD DE REDETERMINACION Y ADECUACION PROVISORIA
FECHA DE SOLICITUD: 01/2024
CONTRATISTA: DIEGO FRANCO VIVEROS
CUIT: 20-29586286-7
DOMICILIO CONSTITUIDO: Manuel Dorrego N° 146
OBRA: N°215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO



Diego David Franco Viveros, DNI 29.586.286, en mi carácter de Socio Gerente de DYFV, con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Contratista vengo a solicitar la Redeterminación de precios de la Obra N° 215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto N° 691/2016, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública N°	07/2022
Fecha de Apertura de Ofertas	11/11/2022
Fecha de firma de Contrato	10/03/2023
Plazo Contractual	180 DIAS
Fecha de Inicio de Obra	03/04/2023
Redeterminación N°	4
Porcentaje de Variación	10.14%
Mes y Año del disparo	11/2023

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. Muy atentamente.


ELIZABETH NAHIR VERA
ARQUITECTA
M.P. 1606 - M.M. 3004


Universidad Nacional de Salta
Oficina de Obras, Servicios y Mantenimiento
Tel. (0387) 425-5401 / 425-5402
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO 876
"1983 - 2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

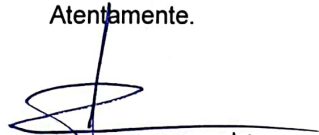
SALTA, 16 de febrero de 2024

sres.
UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Universidad Nacional de Salta
Presente:

REF: EXPTE. 18.023/2022 - OBRA 215
NUEVA RED DE AGUA
COMPLEJO UNIVERSITARIO

Visto la solicitud de la Empresa Contratista y la elevación de la documentación correspondiente a las Adecuaciones Provisorias de Precios APO N° 4 de la Obra de referencia; consta en el Informe adjunto producido por el Inspector de Obra y avalado por el Director a cargo de la DGOyS. Finalmente, DGOyS elevó los informes definitivos de la **Solicitud de Redeterminación** debidamente firmados por la Inspección de Obra y el Asesor especialista Sr. Aranda Gustavo de la DGOyS **recomendando la aprobación** de la Adecuaciones Provisorias de Precios APO N° 4; y con la intervención de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios que en reunión de **fecha 05/02/24** consideraron viable la propuesta de la empresa. Cumplido el trámite elevar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica, a fin de dar continuidad con las Redeterminaciones N° 3 y 4, según lo expuesto a fojas 805.

Atentamente.


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

cc el 6/20

UNSa
MESAJRAL. DE ENTRADAS
19 6 FEB 2024
Horas: 13:39 Fe. 876
Recibido: 

Salta, 19 de febrero de 2024.-

Res. N° 009-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-RECTORADO”, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°65 el Certificado de Obra N°10, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado Parcial de Obra N°10, asciende al importe de \$10.340.133,49.- (Pesos, diez millones trescientos cuarenta mil ciento treinta y tres con 49/100).-

Que por Resolución N°037-DGOyS-23, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero Único de Obra, la suma de \$ 28.918.651,80.- (pesos veintiocho millones novecientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y uno con 80/100) que corresponde al 50% del monto de la oferta. Dicho Anticipo será descontado de cada Certificado parcial de Obra en un porcentaje equivalente al 50 % del monto de cada uno y hasta cubrir la suma total adelantada a la Contratista.-

Que según Res. R. N° 0169/23 se imputó el gasto que demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 57.837.303,59.- (Pesos, cincuenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres con 59/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°10, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía “RÍO URUGUAY SEGUROS” por un monto de \$2.900.000,00.- (Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100).-

Res. N° 009-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la contratista presenta con fecha 19 de diciembre de 2023, Factura "B" N°00011-00000262, por la suma de \$ 5.170.066,74.- (Pesos, cinco millones ciento setenta mil sesenta y seis con 74/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra Parcial N°10 por el importe de \$10.340.133,49.- (Pesos, diez millones trescientos cuarenta mil ciento treinta y tres con 49/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 5.170.066,74.- (Pesos, cinco millones ciento setenta mil sesenta y seis con 74/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 27 de febrero de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 2.900.00,00.- (Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: royalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 009-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

ORIGINAL

DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000262
Fecha de Emisión: 16/02/2024

CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Desde: 16/02/2024 Hasta: 16/02/2024

Fecha de Vto. para el pago: 16/02/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA: IVA Sujeto Exento

Forma de venta: Cheque

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO N°10 DE OBRA N°215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO	1,00	unidades	5170066.74	0,00	0,00	5170066.74

PAGADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Subtotal: \$ 5170066,74
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 5170066,74

Pág. 1/1

CAE N°: 74077562744867
Fecha de Vto. de CAE: 26/02/2024



AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

[Signature]
 MARILENIZABETH VERA
 ARQUITECTA
 M.P. N° 1606 M.M. N° 3004

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



N° OPAC: 359/2024 Fecha 22/02/2024 Fecha Vencimiento 27/02/2024
 Contenedor N° EXP: 18023/2022 Liquidado el 22/02/2024

ORIGENES DEL GASTO
 Administración Central N° PrAC: 93/2022
 Administración Central N° CpAC: 65/2023

ASOCIADOS
 N°: 009/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO
Teléfono **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Provincia Salta **País** Argentina
Fax **Identificación** CUIT 20-29586286-7
 Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. N° 10 Parcial
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
En concepto de Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 10
Importe \$ 10.340.133,49
Son pesos diez millones trescientos cuarenta mil ciento treinta y tres con 49/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NII	Razón Social	Importe
CObr	10	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	19/02/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 10.340.133,49
						\$ 10.340.133,49

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 10			
22/02/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 4.306.731,91
22/02/2024	R.0012.010.010.016.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 6.033.401,58
			\$ 10.340.133,49

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 5.170.066,75
	\$



Universidad Nacional de Salta
TESORERÍA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 26 de febrero de 2024.-

Ref.: Expte. N° 18.023/22.-

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 359/2024 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 49/100 (\$ 10.340.133,49) a favor de Diego Franco VIVEROS en concepto de Certificado N° 10 Lic. Pub. N° 07/2022 – Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario – Res. N° 0169-2023.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido, pasen a Asesoría Jurídica de acuerdo a providencia de la Unidad de Auditoría interna de Fs. 805 y 877.

Atentamente. –

ca/SL


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
26 FEB 2024
RECIBIDO POR <i>[Handwritten Signature]</i> 10:25

[Handwritten Signature]